

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

67251 FIGUERES

EDICTO

Doña María José Gutiérrez Cane, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 3 Figueres,

HAGO SABER:

Número de asunto. Concurso consecutivo n.º 7/2017.

Fecha del auto de declaración. Auto de fecha 28-7-17.

Clase de concurso. Concurso Persona Física.

Persona concursada. Juan Jose Pons Llerena, con DNI 33.924.110F y Rosa Maria Luengo Moya, con DNI 33.916.365J y domicilios en la Av. Vilallonga, 2 Esc B, piso 1.ª, puerta 5, de Figueres (Girona).

Administradores concursales. Pere Sola Galan, con DNI 40.289.794G, de profesión mediador concursal, con domicilio en la C/ Joaquim Vayreda, 52 entresuelo de Girona.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Figueres, 23 de octubre de 2017.- La Letrada de la Adm. de Justicia.

ID: A170082333-1